

I. COMUNIDAD DE MADRID

A) Disposiciones Generales

Consejería de Economía y Hacienda

- 1 *ORDEN de 27 de julio de 2011, por la que se modifican los documentos que figuran como Anexos V a XVI del Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, aprobado por Decreto 49/2003, de 30 de abril, para su adaptación a la nueva normativa de contratación pública.*

El Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, aprobado por Decreto 49/2003, de 3 de abril, regula en su capítulo III, sección segunda, los contratos que han de ser objeto de inscripción en el Registro de Contratos y el contenido de la misma, además de establecer que las comunicaciones de los contratos y de las actuaciones derivadas de su ejecución y finalización se deben ajustar a los modelos que figuran como Anexos V a XVI. A su vez, en su disposición final única habilita al Consejero de Hacienda para dictar las normas necesarias para la ejecución y desarrollo del Reglamento, así como para modificar mediante Orden los Anexos del mismo cuando resulte conveniente por razones de actualización, adecuación, mejora o simplificación.

La Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, en su artículo 308 regula el Registro de Contratos del Sector Público y establece que serán objeto de inscripción los datos básicos de los contratos adjudicados por los órganos de contratación de todas las Administraciones Públicas y demás entidades incluidas en el ámbito de aplicación de esta Ley, así como, en su caso, las modificaciones, prórrogas, variaciones de plazos o de precio, su importe final y extinción, en la forma que reglamentariamente se establezca. En los casos de Administraciones Públicas que disponen de Registros de Contratos análogos, los datos de los contratos se comunican por el respectivo Registro de Contratos.

Por su parte, el Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley de Contratos del Sector Público, en su artículo 31, establece el contenido de las comunicaciones al Registro de Contratos del Sector Público, que deberán recoger los datos que figuran en su Anexo I.

Finalmente, la Ley 34/2010, de 5 de agosto, de modificación de las Leyes 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, 31/2007, de 30 de octubre, sobre procedimientos de contratación en los sectores del agua, la energía, los transportes y los servicios postales, y 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa para adaptación a la normativa comunitaria de las dos primeras, introduce importantes modificaciones, entre las que se encuentra la de refundir en un solo acto la adjudicación provisional y la definitiva, y la de hacer coincidir la perfección del contrato con la formalización del mismo.

De conformidad con los preceptos citados de la Ley de Contratos del Sector Público y del Real Decreto que la desarrolla parcialmente, que constituyen legislación básica, y en aplicación del artículo 2 del Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, se han modificado los datos que deben anotarse en el Registro de Contratos de la Comunidad de Madrid, por lo que es precisa la adecuación de los modelos de comunicaciones que fueron aprobados como Anexos VI a XVI del citado Reglamento de Contratación Autonómico. Asimismo, como medida de simplificación de los documentos que deben remitirse al Registro de Contratos, queda sin contenido la ficha del contrato que figura como Anexo V del mismo Reglamento, puesto que los datos esenciales del contrato se transmiten electrónicamente.

En su virtud y de conformidad con la disposición final única del Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, a propuesta de la Dirección General de Política Financiera, Tesorería y Patrimonio, previos los informes preceptivos y en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 41.d) y 50.3 de la Ley 1/1983, de 13 de di-

ciembre, de Gobierno y Administración de la Comunidad de Madrid, y el Decreto 115/2008, de 24 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se modifican las competencias y estructura orgánica de la Consejería de Economía y Hacienda,

DISPONE

Artículo único

Modificación de los modelos de comunicaciones al Registro de Contratos de la Comunidad de Madrid

1. Queda sin contenido la ficha del contrato que figura como Anexo V del Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, aprobado por Decreto 49/2003, de 3 de abril.

2. Las comunicaciones al Registro de Contratos de las actuaciones derivadas de la ejecución y finalización de los contratos administrativos registrados se ajustarán a los modelos que figuran como Anexos a esta Orden, los cuales modifican los modelos aprobados como Anexos VI a XV del Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid.

3. La comunicación al Registro de Contratos de la información sobre los bienes y servicios de gestión centralizada se ajustará al correspondiente modelo que figura como Anexo a esta Orden, el cual modifica el aprobado como Anexo XVI del Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid.

DISPOSICIÓN FINAL ÚNICA

Entrada en vigor

Esta Orden entrará en vigor el día de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Madrid, a 27 de julio de 2011.

El Consejero de Economía y Hacienda,
PERCIVAL MANGLANO ALBACAR

**Comunidad de Madrid**

ANEXO VI

MODIFICACIÓN, PRÓRROGA DE CONTRATO O VARIACIÓN DE PRECIOS**IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO PRIMITIVO**

Nº de expediente:		Nº Registro de contratos:	
Órgano de contratación:			
Centro directivo promotor del contrato:			
Objeto del contrato:			
Procedimiento de adjudicación:		Forma de adjudicación:	
Fecha de adjudicación:		Fecha de formalización:	
Adjudicatario:		N.I.F.:	
Presupuesto de licitación:	Importe de adjudicación:	Plazo (en meses):	
Fecha del acta de comprobación del replanteo (obras):		Fecha de inicio de la ejecución:	

MODIFICACIÓN / PRÓRROGA DEL CONTRATO / VARIACIÓN DE PRECIOS

	Presupuesto	Precio	Plazo
Contrato primitivo			
Antecedentes: modificaciones, prórrogas de contrato y variaciones de precio			
Fecha de aprobación	Variación del presupuesto	Variación del precio	Variación del plazo
Antecedentes: ampliaciones de plazo o retrasos			
Nuevo expediente de modificación			
Estado actual (total acumulado)			

Fecha de aprobación de la modificación:

Importe del reajuste de la garantía:

Fecha de formalización de la modificación:

Causas de la modificación:

**Comunidad de Madrid**

ANEXO VII

AMPLIACIÓN DEL PLAZO O RETRASO EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO**IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO PRIMITIVO**

Nº de expediente:		Nº Registro de contratos:	
Órgano de contratación:			
Centro directivo promotor del contrato:			
Objeto del contrato:			
Procedimiento de adjudicación:		Forma de adjudicación:	
Fecha de adjudicación:		Fecha de formalización:	
Adjudicatario:		N.I.F.:	
Presupuesto de licitación:	Importe de adjudicación:	Plazo (en meses):	
Fecha del acta de comprobación del replanteo (obras):		Fecha de inicio de la ejecución:	

AMPLIACIÓN DEL PLAZO O RETRASO EN LA EJECUCIÓN

	Presupuesto	Precio	Plazo
Contrato primitivo			
Antecedentes: modificaciones, prórrogas de contrato y variaciones de precio			
Fecha de aprobación	Variación del presupuesto	Variación del precio	Variación del plazo
Antecedentes: ampliaciones de plazo o retrasos			
Nuevo expediente de ampliación de plazo			
Estado actual (total acumulado)			

Causas de la ampliación del plazo (descripción de las circunstancias específicas que la han motivado):

Fecha de la Resolución o acuerdo de concesión:

Duración:

Si las causas fueran imputables al contratista.-

Importe penalidades impuestas:

**Comunidad de Madrid**

ANEXO VIII

CAMBIO DE CONTRATISTA**IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO PRIMITIVO**

Nº de expediente:

Nº Registro de contratos:

Órgano de contratación:

Centro directivo promotor del contrato:

Objeto del contrato:

Procedimiento de adjudicación:

Forma de adjudicación:

Fecha de adjudicación:

Fecha de formalización:

Adjudicatario:

N.I.F.:

Presupuesto de licitación:

Importe de adjudicación:

Plazo (en meses):

Fecha del acta de comprobación del replanteo (obras):

Fecha de inicio de la ejecución:

CAMBIO DE CONTRATISTA

Causas del cambio de contratista:

Fecha de autorización previa:

Importe ejecutado por el cedente:

Fecha de formalización en escritura pública:

Importe cedido:

Nuevo contratista:

N.I.F.:

Importe de la garantía constituida por el nuevo contratista:

**Comunidad de Madrid**

ANEXO IX

SUSPENSIÓN DE LA EJECUCIÓN O LEVANTAMIENTO DE LA SUSPENSIÓN**IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO PRIMITIVO**

Nº de expediente:

Nº Registro de contratos:

Órgano de contratación:

Centro directivo promotor del contrato:

Objeto del contrato:

Procedimiento de adjudicación:

Forma de adjudicación:

Fecha de adjudicación:

Fecha de formalización:

Adjudicatario:

N.I.F.:

Presupuesto de licitación:

Importe de adjudicación:

Plazo (en meses):

Fecha del acta de comprobación del replanteo (obras):

Fecha de inicio de la ejecución:

SUSPENSIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATOTipo de suspensión: ☐ Parcial☐ Total

Fecha de la Resolución o acuerdo de suspensión:

Fecha del acta de suspensión:

Fecha de efectos de la suspensión:

LEVANTAMIENTO DE LA SUSPENSIÓNTipo de levantamiento: ☐ Parcial☐ Total

Fecha de la Resolución o acuerdo de levantamiento:

Fecha de reanudación de la ejecución:

**Comunidad de Madrid**

ANEXO X

RECEPCIÓN DE CONTRATO

(tanto recepciones del contrato como comprobación de las obras en caso de ocupación o cumplimiento del contrato de gestión de servicios públicos.)

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO PRIMITIVO

Nº de expediente:

Nº Registro de contratos:

Órgano de contratación:

Centro directivo promotor del contrato:

Objeto del contrato:

Procedimiento de adjudicación:

Forma de adjudicación:

Fecha de adjudicación:

Fecha de formalización:

Adjudicatario:

N.I.F.:

Presupuesto de licitación:

Importe de adjudicación:

Plazo (en meses):

Fecha del acta de comprobación del replanteo (obras):

Fecha de inicio de la ejecución:

RECEPCIÓN

	Presupuesto	Precio	Plazo
Contrato primitivo			
Antecedentes: modificaciones, prórrogas de contrato y variaciones de precio			
Fecha de aprobación	Variación del presupuesto	Variación del precio	Variación del plazo
Antecedentes: ampliaciones de plazo o retrasos			
Estado actual (total acumulado)			

Tipo de recepción:

☐ Parcial

Nº de orden:

☐ Total

Fecha de terminación de la ejecución:

Fecha de la recepción:

**Comunidad de Madrid**

ANEXO XI

RESOLUCIÓN DE CONTRATO**IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO PRIMITIVO**

Nº de expediente:

Nº Registro de contratos:

Órgano de contratación:

Centro directivo promotor del contrato:

Objeto del contrato:

Procedimiento de adjudicación:

Forma de adjudicación:

Fecha de adjudicación:

Fecha de formalización:

Adjudicatario:

N.I.F.:

Presupuesto de licitación:

Importe de adjudicación:

Plazo (en meses):

Fecha del acta de comprobación del replanteo (obras):

Fecha de inicio de la ejecución:

RESOLUCIÓN DEL CONTRATO

Causas:

Fecha del acuerdo de resolución del contrato:

Si existe culpa del contratista.-

Fecha de incautación de la garantía:

Importe:

Importe penalidades/indemnización:

**Comunidad de Madrid**

ANEXO XII

CERTIFICACIÓN FINAL DE OBRAS**IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO PRIMITIVO**

Nº de expediente:

Nº Registro de contratos:

Órgano de contratación:

Centro directivo promotor del contrato:

Objeto del contrato:

Procedimiento de adjudicación:

Forma de adjudicación:

Fecha de adjudicación:

Fecha de formalización:

Adjudicatario:

N.I.F.:

Presupuesto de licitación:

Importe de adjudicación:

Plazo (en meses):

Fecha del acta de comprobación del replanteo (obras):

Fecha de inicio de la ejecución:

CERTIFICACIÓN FINAL DE OBRAS

	Presupuesto	Precio	Plazo
Contrato primitivo			
Antecedentes: modificaciones, prórrogas de contrato y variaciones de precio			
Fecha de aprobación	Variación del presupuesto	Variación del precio	Variación del plazo
Antecedentes: ampliaciones de plazo o retrasos			
Estado actual (total acumulado)			

Fecha de la recepción:

Tipo de recepción:

☐ Parcial

Nº de orden:

☐ Total

Fecha de aprobación de la certificación final de obras:

Importe sin revisión de precios:

Variación sobre el precio vigente:

**Comunidad de Madrid**

ANEXO XIII

LIQUIDACIÓN DE CONTRATO

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO PRIMITIVO

Nº de expediente:	Nº Registro de contratos:	
Órgano de contratación:		
Centro directivo promotor del contrato:		
Objeto del contrato:		
Procedimiento de adjudicación:	Forma de adjudicación:	
Fecha de adjudicación:	Fecha de formalización:	
Adjudicatario:	N.I.F.:	
Presupuesto de licitación:	Importe de adjudicación:	Plazo (en meses):
Fecha del acta de comprobación del replanteo (obras):	Fecha de inicio de la ejecución:	

LIQUIDACIÓN

	Presupuesto	Precio	Plazo
Contrato primitivo			
Antecedentes: modificaciones, prórrogas de contrato y variaciones de precio			
Fecha de aprobación	Variación del presupuesto	Variación del precio	Variación del plazo
Antecedentes: ampliaciones de plazo o retrasos			
Estado actual (total acumulado)			

Tipo de liquidación: ☐ Parcial ☐ Total

Nº de orden:

Causa de la liquidación: ☐ Cumplimiento ☐ Resolución

Fecha de aprobación de la liquidación:

Importe de la liquidación (sin revisión de precios):

Variación sobre el precio vigente:

**Comunidad de Madrid**

ANEXO XIV

REVISIONES DE PRECIOS DE CONTRATO

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO PRIMITIVO

Nº de expediente:

Nº Registro de contratos:

Órgano de contratación:

Centro directivo promotor del contrato:

Objeto del contrato:

Procedimiento de adjudicación:

Forma de adjudicación:

Fecha de adjudicación:

Fecha de formalización:

Adjudicatario:

N.I.F.:

Presupuesto de licitación:

Importe de adjudicación:

Plazo (en meses):

Fecha del acta de comprobación del replanteo (obras):

Fecha de inicio de la ejecución:

REVISIONES DE PRECIOS

Importe total por revisiones de precios:

**Comunidad de Madrid**

ANEXO XV

DEVOLUCIÓN DE GARANTÍAS DEL CONTRATO**IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO PRIMITIVO**

Nº de expediente:	Nº Registro de contratos:	
Órgano de contratación:		
Centro directivo promotor del contrato:		
Objeto del contrato:		
Procedimiento de adjudicación:	Forma de adjudicación:	
Fecha de adjudicación:	Fecha de formalización:	
Adjudicatario:	N.I.F.:	
Presupuesto de licitación:	Importe de adjudicación:	Plazo (en meses):
Fecha del acta de comprobación del replanteo (obras):	Fecha de inicio de la ejecución:	

DEVOLUCIÓN DE GARANTÍAS

Tipo de garantía:		
Importe:	Fecha del justificante de constitución:	Fecha del acuerdo de devolución:
Tipo de garantía:		
Importe:	Fecha del justificante de constitución:	Fecha del acuerdo de devolución:
Tipo de garantía:		
Importe:	Fecha del justificante de constitución:	Fecha del acuerdo de devolución:

Hoja n°:

ANEXO XVI

PETICIONES TRAMITADAS DE BIENES Y SERVICIOS DE GESTIÓN CENTRALIZADA

ÓRGANO PETICIONARIO (Consejería, Organismo o Entidad)	ACUERDO MARCO			PROVEEDOR (razón social y N.I.F.)	IMPORTE
	NÚM. referencia	Denominación	Organismo homologador		

(03/28.190/11)